



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS SOCIALES N° 456- ORDINARIA

FECHA: 18 DE JUNIO DE 2014 - 13 horas

En la ciudad de Luján, en la sede de la Universidad Nacional, a dieciocho días del mes de junio de 2014 -a las 13,30 horas- se inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Departamento de Ciencias Sociales.

Preside la sesión el Director Decano y Presidente del Cuerpo, Prof. Omar GEJO.

Asisten los siguientes consejeros: Adriana MARTINEZ, Liliana VÁZQUEZ, Fernando FLORES, Ariel MARTINEZ, Raúl RUSSI (en reemplazo de Sandra BARROS).

Se encuentran ausentes con aviso los siguientes consejeros: Susana MURPHY, María Eva CARRERA y María Jeannette LEONE DODERO. Walter GIRIBUELA, Elda TANCREDI, Roxana BASTA, Sandra BARROS y Daniela LOYARTE.

El orden del día a considerar es el siguiente:

- 1) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2014.
- 2) TEMAS INGRESADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3) INFORME A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CUERPO.
- 4) DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA INTEGRAR LAS C.P.E. DE LAS CARRERAS LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL Y PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
- 5) DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIDETIC.
- 6) INFORMES DE LAS COMISIONES ASESORAS:
 - DE ASUNTOS ACADÉMICOS
 - DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
 - DE INVESTIGACIÓN Y IV NIVEL
 - DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y DISCIPLINA
- 7) RATIFICACIÓN DE DISPOSICIONES DICTADAS AD REFERENDUM DEL CDD.



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

1) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2014.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión realizada el día 28 de mayo.

2) TEMAS INGRESADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA: No ingresaron temas para su tratamiento fuera del orden del día.

3) INFORME A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CUERPO.

El Presidente del Cuerpo informa que se ha recibido la invitación para asistir al Auditorio el día jueves 19 de junio, fecha en que la Carrera de Especialización en Estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad Nacional de Luján celebra el 10° aniversario de su creación. Esta conmemoración marca también el inicio formal de la 6° Cohorte.

4) DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA INTEGRAR LAS C.P.E. DE LAS CARRERAS LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL Y PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Puesto a consideración, existe acuerdo en designar a los siguientes representantes:

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

TITULARES

Walter A. GIRIBUELA (Profesor)

Laura Inés MASSA (Profesora)

SUPLENTES

Patricia Haydee MORETTI (Profesora)

María Silvina CAVALLERI (Profesora)

PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

TITULARES

Rosa María BECERRA (Profesora)

María del Carmen SILVA (Auxiliar)

Queda pendiente la designación de los docentes auxiliares para integrar la Comisión de Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Trabajo Social hasta la presentación de las propuestas correspondientes.-

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

5) DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIDETIC.

Se propone la designación de los docentes Miguel Angel NÚÑEZ y Daniel E. LANSÓN como representantes titular y suplente respectivamente, del Departamento de Ciencias Sociales para integrar el Consejo Directivo del Centro de Investigación, Docencia y Extensión en Tecnologías de la Información y la Comunicación (CIDETIC).

Se aprueba por unanimidad.

6) INFORMES DE LAS COMISIONES ASESORAS:

-DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Por Secretaría se da lectura al informe.

La comisión recomienda:

-REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS:

-Elevar las siguientes consideraciones efectuadas al PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS, y que contemplan también las consideraciones realizadas por la Secretaria Académica del Departamento

-Con relación al Art. 8

Respecto del inciso b):

-ES EN ESTE ART. 8° DONDE APARECE POR PRIMERA VEZ "ACTIVIDAD ACADÉMICA". DEBE ACLARARSE QUÉ SE ENTIENDE POR ELLA.

-EN ALGUNOS PLANES DE ESTUDIOS LOS TALLERES INTRODUCTORIOS SE ESTABLECEN COMO PARTE DEL PRIMER CUATRIMESTRE. POR LO TANTO HABRIA QUE REVISAR LOS DOS PRIMEROS ITEMS DEL b)

-NO QUEDA CLARO PORQUÉ SOLO SE CONSIDERA EL RENDIR EXAMEN FINAL EN EL TURNO JULIO-AGOSTO. PUEDE DARSE EL CASO DE UN INGRESANTE QUE SE INSCRIBA PARA RENDIR EN CONDICIÓN DE LIBRE EN EL LLAMADO DE MAYO.

-DEBERIA ACLARARSE "AÑO DE INSCRIPCION": ATENDIENDO A LOS ASPIRANTES SE PUEDEN INSCRIBIR EN EL AÑO 2014 Y ES CONSIDERADA COMO INSCRIPCION 2015.

-Con relación al Art. 9

Respecto del inciso a):



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

NO QUEDA CLARO QUE OCURRE CON EL RESTO DE LOS REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO "INGRESANTE" Y PUEDE PRESTARSE A CONFUSIÓN. A MODO DE EJEMPLO: UN ESTUDIANTE QUE HACE TRÁMITE DE EQUIVALENCIAS ES INGRESANTE PERO NO REGULAR? CONSIDERAR POR EJEMPLO, LAS SOLICITUDES DE ALUMNO REGULAR PARA SER PRESENTADAS ANTE LAS OBRAS SOCIALES (INCLUYENDO DASMI) DE LOS PADRES QUE DEBEN EXPEDIRSE AL INICIO DEL PRIMER CUATRIMESTRE. EN GENERAL:

NO SE HAN CONTEMPLADO DOS SITUACIONES QUE EXISTEN EN EL REGIMEN VIGENTE, A SABER:

"a) los estudiantes que habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas y adeuden las defensas y/o exposición de trabajos finales, tesis u otras exigencias previstas en el Plan de Estudios para acceder al título correspondiente, siempre que se realice dentro de los 4 años posteriores de la última asignatura aprobada. Sólo por razones que sean consideradas válidas por la CPE este plazo podrá extenderse en dos años.

b) casos excepcionales, que comprenden:
-razones de salud debidamente fundamentadas
-ejercicio de cargo político electivo
-casos extraordinarios debidamente fundados."

-Con relación al Art. 12: SE CONSIDERA ADECUADO MANTENER EN LA REDACCIÓN EL GENERICO "ACTIVIDAD ACADÉMICA". SE SUGIERE:

"ARTICULO 12°.- Se considerará estudiante reincorporado en la carrera a aquel que, por aplicación del artículo 9°, hubiere perdido la condición de estudiante regular y se inscriba para el cursado de una **ACTIVIDAD ACADÉMICA** o para rendir, al menos, un examen final. En este caso el estudiante pasa a ser "estudiante reinscripto" en el Plan de Estudios vigente al momento de su reincorporación."

-Con relación al Art. 16:

Respecto del inc. b): SE SUGIERE MEJORAR LA REDACCION:

"b) Para quienes tengan actividad académica **Y DEBAN TRAMITAR EQUIVALENCIAS INTERNAS**, durante los períodos septiembre-octubre y abril-mayo resolviéndose las **MISMAS** de acuerdo a lo establecido en el capítulo V, del presente



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

*Reglamento. En este caso si el solicitante se encontrara cursando **ACTIVIDADES ACADEMICAS**, será anulada su inscripción en ese cuatrimestre."*

-Con relación al Art. 20:

LA REDACCION PLANTEA DUDAS: SE REFIERE A LOS ESTUDIANTES QUE NO HAN CURSADO O QUEDARON AUSENTES/LIBRES EN LAS CORRELATIVAS PRECEDENTES. PERO PUEDE CONFUNDIRSE CON LA SITUACION DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICION DE REGULAR Y ADEUDAN EXAMEN FINAL EN ESAS CORRELATIVAS. EN ESTE CASO, EL EXAMEN FINAL SE RINDE EN CONDICION DE REGULAR, NO DE LIBRE, POR LO QUE PUEDEN ACCEDER A LA MODALIDAD DE PROMOCIÓN.

-Con relación al Art. 24: SE SUGIERE COMPLETAR LA REDACCIÓN DEL INC. a) :

*"a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen EXTRAORDINARIO de ese cuatrimestre. (SALVO LO CONTEMPLADO EN EL ART. 20) En el caso de las **ACTIVIDADES ACADEMICAS** anuales el estudiante estará en condiciones de acceder a la promoción aprobando las correlativas correspondientes, no más allá del turno de examen complementario del segundo cuatrimestre."*

A ESTE RESPECTO LA COMISION HA CONTEMPLADO LO INDICADO EN LA INTERVENCION DE LA SECRETARIA ACADEMICA EN LO REFERIDO AL ART. 35: "las asignaturas aprobadas en los turnos extraordinarios permitirán al alumno optar por el régimen de promoción en la correspondiente correlativa que este cursando en el mismo cuatrimestre"

-Con relación al Art. 37:

Respecto al inc. a) SE SUGIERE MEJORAR LA REDACCION:

*"a) Las actas de calificación del curso serán cumplimentadas con el registro de: PROMOVIDO (especificando la calificación en número y letras), REGULAR, LIBRE o AUSENTE (sin calificación numérica **PARA ESTOS TRES ÚLTIMOS CASOS**)."*

-Con relación al Art. 42: SE SUGIERE INCLUIR LA MENCION DE TURNOS EXTRAORDINARIOS:

"ARTICULO 42°.- Todo estudiante que adeude una actividad académica para completar el Plan de Estudios tendrá derecho a solicitar la constitución de una Mesa Examinadora fuera de



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

los turnos ordinarios Y EXTRAORDINARIOS de exámenes establecidos por el Calendario Académico."

-Con relación al Art. 43:

LA COMISION ACUERDA CON LA OBSERVACION EFECTUADA EN LA NOTA DE LA SECRETARIA ACADEMICA DEL DEPTO. AL INC. a) en cuanto a que "la reducción de una semana en el turno de febrero podría afectar a este Departamento".

a) Turnos ordinarios:

* Primer turno: julio-agosto, tres (3) llamados, al menos uno (1) por semana.

* Segundo turno: diciembre, dos (2) llamados, al menos uno (1) por semana

* Tercer turno: febrero, tres (3) llamados en (2) semanas, al menos uno por semana.

NO RESULTA CLARA LA REDACCION REFERIDA AL TERCER TURNO. Y SE PLANTEAN DUDAS CON RESPECTO A LA IMPLEMENTACION QUE PERMITA AL ALUMNO INSCRIBIRSE Y RENDIR EN PRIMER Y TERCER LLAMADO.

- Con relación al Art. 45:

SE HACE NOTAR QUE A LA FECHA, EN LA DELEGACIÓN ACADÉMICA DE MERCEDES NO SE HABILITAN MESAS EXAMINADORAS SALVO PARA EL TALLER INTRODUCTORIO. POR ESTO DEBIERA ACLARARSE "en las Delegaciones Académicas EN LAS QUE SE DICTAN CARRERAS".

-Con relación al Art. 49: SE SUGIERE UNA CORRECCIÓN DE REDACCIÓN:

"ARTÍCULO 49°.- El funcionamiento de las actividades académicas, a excepción de los Trabajos Finales y equivalentes, **ESTARÁ NORMADO** por un programa. Los Trabajos Finales y equivalentes, a diferencia de los anteriores, se regirán por reglamentos específicos desarrollados por las Comisiones Plan de Estudios correspondientes a cada carrera."

-Con relación al Art. 50:

SE SUGIERE, EN ARAS A LA CLARIDAD, AGREGAR EN EL INC a):

"g) Contenidos mínimos de la actividad académica según consta en la Resolución del Honorable Consejo Superior **DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.**"

"1) **CONSIGNAR LOS MOTIVOS FUNDADOS POR LOS QUE EXCEPCIONALMENTE**, la actividad académica a la cual pertenece el programa no puede rendirse en condición de libre



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

-Con relación al Art. 51: SE SUGIERE UNA CORRECCIÓN EN LA REDACCIÓN.

*ARTÍCULO 51°.- Los programas deberán ser **PRESENTADOS** por los docentes responsables de las diferentes actividades académicas, en los plazos establecidos a tal efecto, ante las diferentes Unidades Académicas que deberán ponerlos a consideración de las Comisiones Plan de Estudios en que se dicten esas actividades. Una vez aprobados **POR LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DEPARTAMENTALES**, se pondrán a disposición de la Dirección General de Asuntos Académicos en formato papel y digital, a efectos de garantizar su disponibilidad antes del desarrollo de la actividad académica.*

-Con relación al Art. 52: SE SUGIERE UNA MEJORA EN LA REDACCIÓN

*ARTICULO 52°.- Los estudiantes que hayan optado por el cursado simultáneo de dos carreras o formalizado cambio de carrera, serán notificados por la Dirección General de Asuntos Académicos del reconocimiento de las actividades académicas fijadas como equivalentes con carácter general por el H. Consejo Superior. Las no consideradas con carácter general, se resolverán iniciando trámite interno en la Dirección General de Asuntos Académicos el que será resuelto por la Coordinación de la Carrera respectiva de acuerdo a lo reglamentado en **LOS ARTÍCULOS 60 A 64.**"*

-Con relación al Art 53: SE SUGIERE, PARA MAYOR CLARIDAD INCLUIR EN EL TEXTO:

*"ARTICULO 53°.- El interesado en obtener aprobación de actividades académicas por equivalencias **EXTERNAS** deberá haber formalizado su inscripción como aspirante o ser estudiante de la Universidad Nacional de Luján."*

-Con relación a los Art. 54 y 55: SE SUGIERE INVERTIR EL ORDEN PARA MAYOR CLARIDAD, YA QUE EL ART. 54 REFIERE AL TRÁMITE Y EL ART. 55 CONTIENE UN REQUISITO.

SE TRANSCRIBE EN EL ORDEN Y CON EL TEXTO PROPUESTO:

"ARTICULO 54°.- Únicamente se tramitarán solicitudes de equivalencias por actividades académicas aprobadas en Instituciones nacionales de Educación Universitaria (Universidades o Institutos Universitarios) públicas o



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

privadas con reconocimiento definitivo o de universidades extranjeras con las que se haya suscripto convenio.

ARTICULO 55°.- Las solicitudes de equivalencias de actividades académicas aprobadas serán recibidas para su tramitación únicamente durante dos períodos: septiembre-octubre y abril-mayo para poder iniciar las actividades académicas que correspondan en el primer y segundo cuatrimestre, respectivamente.

En el caso de los aspirantes, las solicitudes de equivalencias serán recibidas durante el período de inscripción."

-Con relación a los Art. 57 y 58: SE SUGIERE ALGUN CAMBIO EN LA REDACCION:

"ARTICULO 57°.- Una vez que la Dirección General de Asuntos Académicos haya realizado los controles de la documentación presentada en la solicitud de equivalencias externas, la misma será girada a Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para dar inicio al trámite que se remitirá a la Coordinación de la Carrera correspondiente.

El Coordinador de la Carrera tomará conocimiento del trámite de equivalencia y, previo análisis de la pertinencia de la nómina de actividades, lo derivará al/los Departamento/s Académico/s correspondiente/s para que, a través de los Jefes de División o especialistas del área respectiva, se emita dictamen fundamentado."

"ARTICULO 58°.- El dictamen de los Departamentos Académicos será remitido a la Coordinación de la respectiva carrera que lo enviará, con su conformidad, a la Dirección General de Asuntos Académicos para su resolución final mediante acto administrativo correspondiente. Las solicitudes se deben resolver previo al comienzo del cuatrimestre siguiente al de inicio del trámite."

-Con relación al Art. 62: SE DEBERÍA ACLARAR "LOS DOCENTES" PORQUE EN EL ART. 57 SE MENCIONAN LOS JEFES DE DIVISIÓN O ESPECIALISTAS DEL ÁREA. ADEMÁS EN ESE ART. SE CONSIDERA TAMBIÉN LA EMISIÓN DE DICTAMEN FUNDADO, NO SOLO LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE.

ASIMISMO, EN EL PROYECTO SE OBSERVA QUE SE ELIMINAN:



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

-el ARTÍCULO 35°, donde se justifica el sentido de las mesas de los turnos extraordinarios: "las asignaturas aprobadas en los turnos extraordinarios permitirán al alumno optar por el régimen de promoción en la correspondiente correlativa que esté cursando en el mismo cuatrimestre". ESTA SITUACION PUEDE ENCONTRARSE CONTEMPLADA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE ESA DIRECCIÓN EN LA EMISIÓN DE LAS ACTAS DEFINITIVAS DE CURSADA.

-el ARTÍCULO 65° que contempla la figura del alumno vocacional."

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad el dictamen de la comisión.

TRIBUNALES/TUTORES

-Aprobar el Tribunal que evaluará la defensa del Trabajo Final de Graduación de la estudiante Nadia Antonella DURAN (D.N.I. 32.851.867), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Viviana ESCANES (tutora)

Claudia MENEGUEZ

Bibiana TRAVI

SUPLENTES:

Patricia MORETTI

-Aprobar el Tribunal que evaluará la defensa del Trabajo Final de Graduación de la estudiante Estefanía Luz TORANDELL (D.N.I. 34.135.936), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Verónica MASSEI (tutora)

Silvana STABILE

Fabiana M. MENDOZA

SUPLENTES:

Ximena LÓPEZ

-Aprobar el Tribunal que evaluará la defensa del Trabajo Final de Graduación de la estudiante Lorena Vanesa GELABERT



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

(D.N.I. 27.723.442), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Rosa María BECERRA (tutora)

Walter GIRIBUELA

Beatriz KENNEL

SUPLENTES:

María Virginia SIEDE

-Aprobar el Tribunal que evaluará la defensa del Trabajo Final de Graduación de la estudiante Teresa Beatriz SALVATIERRA (D.N.I. 17.966.534), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Liliana BILEVICH DE GASTRON (tutora)

Claudia MENEGUEZ

Walter GIRIBUELA

SUPLENTES:

María Virginia SIEDE

-Aprobar el Tribunal que evaluará la defensa del Trabajo Final de Graduación de la estudiante María Florencia ANDREIS (D.N.I. 31.453.062), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Mónica GLOMBA (tutora)

Silvana RODRIGUEZ

María Silvina CAVALLERI

SUPLENTES:

Laura MASSA

-Aprobar el Tribunal que evaluará la defensa del Trabajo Final de Graduación de la estudiante Mirta Susana PASSICOT (D.N.I. 10.457.913), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Cristina GUTIÉRREZ (tutora)

Sandra BARROS



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

Walter GIRIBUELA

SUPLENTES:

María Virginia SIEDE

-Aprobar la designación de la profesora Laura MASSA como tutora del Trabajo Final de Graduación de la estudiante Guadalupe CASTRO (D.N.I. 34.790.516), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

-Aprobar la designación de la docente Cecilia MARCOS como tutora del Trabajo Final de Graduación de la estudiante Elsa Beatriz VERON (D.N.I. 20.978.221), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

-Aprobar la designación de la docente Jorgelina RASCHIA como tutora del Trabajo Final de Graduación de la estudiante Carolina Melanie MALDONADO (D.N.I. 35.338.960), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

-Aprobar la designación de la docente Sandra BARROS como tutora del Trabajo Final de Graduación de la estudiante Magali Florencia VALDES (D.N.I. 36.152.803), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

-Aprobar la designación de la profesora Patricia MORETTI como tutora del Trabajo Final de Graduación del estudiante Pedro Sebastián SERRANO (D.N.I. 27.234.905), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

-Aprobar la designación del profesor Juan Carlos MEIRIÑO como tutor del Trabajo Final de Graduación de la estudiante Sheila Ailen BERTOLINI (D.N.I. 32.267.793), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

-Aprobar la designación de la docente Verónica MASSEI como tutora del Trabajo Final de Graduación de la estudiante Liliana Beatriz MERCADO (D.N.I. 26.608.061), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

-Aprobar la designación de las profesoras Patricia MORETTI y María de los Angeles COMMISSO (externa) como tutora y co-tutora respectivamente, del Trabajo Final de Graduación de la



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

estudiante Viviana Gabriela CABRED (D.N.I. 21.925.324), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

-Dejar sin efecto la Disposición CD-CS N° 776-12 mediante la cual se aprobó la designación de la docente M. Florencia CENDALI como tutora del Trabajo Final de Graduación de la estudiante Adriana Lucia SENFET, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social

-Aprobar la designación de los profesores Arístides LANDINI, Francisco BENITO y Angela AISENSTEIN como integrantes del Tribunal que evaluará la defensa de la Tesis de la estudiante Yamila Mariana DEMEDICI (D.N.I. 32.998.008), de la carrera Licenciatura en Educación Física.-

-Aprobar la designación del docente Pablo MARIN como Tutor de Tesis de la alumna María Natalia SALVOCHEA (D.N.I. 33.085.336), de la carrera Licenciatura en Educación Física.-

-Aprobar la designación de los profesores Gloria LYNCH y O. Carlos CANSANELLO como Directora y co-Director respectivamente, del Trabajo de Investigación Final del estudiante Juan Andre SARTORETTO CARRIL (D.N.I. 21.478.018), de la carrera Licenciatura en Historia.-

-Aprobar la designación de las docentes Nélide DA COSTA PEREIRA y María Cecilia POGGI como Directora y Co-Directora respectivamente, del Informe de Investigación del Trabajo Final de la alumna María Antonela CRESSATTI (D.N.I. 34.790.732) de la carrera Licenciatura en Información Ambiental.-

-Aprobar la designación del profesor Jorge O. MORINA como Director del Plan de Trabajo del alumno Héctor Adrián MARDONES (D.N.I. 18.594.627), de la carrera Licenciatura en Geografía, en el marco del Proyecto de investigación "GEOGRAFÍAS REGIONALES, PERFILES PRODUCTIVOS Y EXTRATIVISMO EN LA ARGENTINA, 1995-2015. EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y RESISTENCIAS SOCIALES".-

ASIGNACION DE FUNCIONES



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión en cada caso.

ASIGNACION DE FUNCIONES

-Aprobar la asignación de actividades académicas en la Carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA al profesor Antonio Francisco LAPOLLA para el dictado de la asignatura INTRODUCCION A LA ECONOMÍA ARGENTINA durante el segundo cuatrimestre de 2014.

Se aprueba por unanimidad.

CONCURSOS

-Proponer al Consejo Superior el siguiente llamado a concurso:

DIVISIÓN EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA

AREA: EPISTEMOLOGÍA

ASIGNATURAS COMPRENDIDAS: Filosofía de la Ciencia, Epistemología, Epistemología de las Ciencias Sociales.

CARGO: Un (1) Titular- dedicación simple.

COBERTURA ACTUAL: Rodolfo GAETA

PERFIL: Graduado en Filosofía. Con estudios de posgrado y especializado en Filosofía de la Ciencia y Epistemología. Con antecedentes docentes en cargos de similar jerarquía en la misma disciplina y trayectoria acorde en investigación sobre la temática correspondiente, cristalizada en publicaciones y dirección de proyectos de investigación acreditados por instituciones académicas reconocidas. Con experiencia en la conducción de equipos docentes y de investigación.

JURADO:

TITULARES:

Alicia GIANELLA (L.C.Nº 4.467.340) – RES.HCS 346/03

Estela SANTILLI ((D.N.I.Nº 1.418.110) RES. HCS 346/03

Leonardo Gustavo MARQUES (D.N.I. 6.189.954)

SUPLENTE:

Alicia Elsa REY (D.N.I. 10.200.110) RES PHCS 030/97

-Aprobar el siguiente LLAMADO A CONCURSO AYUDANTES DE SEGUNDA:



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

DIVISIÓN GEOGRAFÍA

AREA: EDUCACIÓN AMBIENTAL

CARGOS: UN (1) Ayudante de Segunda ad-honorem

PERFIL: Estudiantes avanzados de la Licenciatura en Información Ambiental. Promedio general superior a siete (7). Tener aprobada la asignatura por la que concursa con promedio igual o superior a ocho (8). Contar con el 75% de las materias del Plan de Estudios aprobado. Predisposición para el trabajo conjunto dentro de un equipo docente. Experiencias en actividades de extensión universitaria a la comunidad. Sede en la que prestará servicios preferentemente: Sede Lujan.

JURADO:

TITULARES: Cristina CARBALLO
María Rosa BATALLA
Adriana ROSENFELD

SUPLENTE: Viviana ZENOBI

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión en cada caso.

-MODELO DE PROYECTO DE DISPOSICIÓN SOBRE CARRERA DOCENTE

"VISTO: La Reglamentación vigente para la Carrera Docente Res CS N° 430/09 y especialmente los artículos 2, 3 y 4 de la Res. CS N° 377/12, las modificaciones introducidas por el art. 1° de la Res. CS N° 675/13 y la Disposición CD-CS N° 005/14.

Que mediante Res. CS N° 350/13 se aprobó una convocatoria a inscripción en Carrera Docente encontrándose vigente el régimen transitorio establecido por el art. 13 de la Res. CS N° 377/12 para solicitar promoción al cargo inmediatamente superior conjuntamente con la solicitud de ingreso a Carrera Docente.

Que de conformidad con el art. 16 de la Res CS N° 430/09 y art. 4 de la Res CS N° 377/12, corresponde al CDD avalar el plan de actividades propuesto por el aspirante y proponer al Consejo Superior el ingreso del docente a Carrera Docente; y

CONSIDERANDO:



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

Que la Secretaría Académica del Departamento ha revisado la totalidad de los elementos de los que surge el encuadre de la situación de cada docente.

Que el aspirante a ingresar a Carrera Docente _____ se inscribió en el período establecido oportunamente (**y solicitó promoción al cargo inmediatamente superior al que posee actualmente**)

Que de acuerdo a lo establecido en el art 13 tris) incorporado por la Res CS N° 675/13, el aspirante cumple/no cumple con el plazo allí establecido para solicitar su promoción al cargo inmediatamente superior.

Que tiene una antigüedad de ___ de conformidad con la certificación de la Dirección de Recursos Humanos obrante a fs. ____.

Que actualmente reviste el cargo de _____ Ordinario con dedicación _____, según se desprende de la certificación realizada por la Secretaría Administrativa del Departamento obrante a fs ____.

Que a fs. _____ se encuentra la certificación realizada por la Secretaría de Investigaciones del Departamento, respecto de los proyectos de investigación en los que participa en la UNLu.

Que el docente _____ ha concursado en el área _____ según se desprende de la Res CS N° _____ que se encuentra agregada a fs. ____.

Que a fs _____ el docente ha presentado nota a la Secretaría Académica del Departamento solicitando su incorporación en un área distinta de la concursada, lo que fue aprobado por la Secretaria Académica de conformidad con lo establecido en el art. 2 bis) incorporado por la Res. CS N° 675/13

Que hecha la presentación y realizadas las certificaciones correspondientes se notificó fehacientemente el plazo para la presentación de la planificación y el currículum vitae, firmado por el Responsable Académico con el alcance establecido por Disposición del CD-CS N° 005/14.

Que dentro del plazo establecido, el docente presentó la documentación en condiciones reglamentarias.

Que el CDD en su sesión del _____ trató y aprobó el tema.



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

DISPONE:

ARTICULO 1: Proponer al Consejo Superior el ingreso a la Carrera Docente de _____ DNI N° _____, en el cargo de _____ con dedicación _____ en el área _____ de la División _____.-

ARTÍCULO 2: Avalar la planificación presentada (art. 16 Res CS N° 430/09).-

ARTÍCULO 3: Avalar (NO) su solicitud de promoción al cargo de _____.-

ARTÍCULO 4°: de forma"

Se aprueba por unanimidad.

AVAL ACADEMICO

-Otorgar el aval académico del Departamento de Ciencias Sociales a las siguientes actividades, a desarrollarse en el marco del HOMENAJE AL PROFESOR ROGELIO PAREDES:

-PRESENTACIÓN DEL LIBRO "ESPACIO Y REGIONES. RELATOS DE VIAJEROS E HISTORIAS DE INMIGRANTES".

-SIMPOSIO SOBRE LOS APORTES DEL PROFESOR ROGELIO PAREDES EN ÁREAS DE LA INVESTIGACIÓN;

-ASIGNACIÓN DEL NOMBRE "PROFESOR ROGELIO PAREDES" A UN ESPACIO FÍSICO DE LA UNLU.

-Otorgar el aval académico del Departamento de Ciencias Sociales a la siguiente actividad extracurricular:

DENOMINACIÓN: Charla "MUERTE SÚBITA EN EL DEPORTE"

DOCENTE RESPONSABLE DEL DICTADO: Dr. Rubén Horacio ALVAREZ

LUGAR: Sede Central de la UNLU.-

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión en cada caso.

PROGRAMAS DE ASIGNATURAS

-Aprobar el programa correspondiente a la asignatura HISTORIOGRAFIA, para la carrera PROFESORADO EN HISTORIA, con vigencia para los años 2014 y 2015.-



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

-Aprobar el programa correspondiente a la asignatura TEORÍAS DE LA HISTORIA, para la carrera PROFESORADO EN HISTORIA, con vigencia para el año 2014.-

-Aprobar la ratificación del programa de la asignatura que se señala a continuación:

ASIGNATURA		PRORROGA VIGENCIA PARA EL AÑO/S	PROGRAMA APROBADO POR Disp. CDD-CS Nro.
20693	HISTORIA DE ASIA Y AFRICA (Profesorado en Historia)	2014	265/12

Se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión en cada caso.

-DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Por Secretaría se da lectura al informe.

La comisión recomienda:

REGISTRO DE EQUIPOS EN CATEC

-Otorgar el aval del Departamento de Ciencias Sociales a la incorporación del profesor Horacio Santiago TABARES (D.N.I. 6.014.183) al equipo de trabajo que coordina la profesora Liliana BILEVICH DE GASTRON, para prestar servicios a través del CATEC.-

-Otorgar el aval del Departamento de Ciencias Sociales a la renovación del equipo de trabajo para prestar servicios a través del CATEC, integrado por los docentes: Walter GIRIBUELA, en carácter de Coordinador-, Javier Martín CAMACHO y Pablo Hugo GAGLIESI

-Otorgar el aval del Departamento de Ciencias Sociales al equipo de trabajo para prestar servicios a través del CATEC, integrado por: Patricia MORETTI -en carácter de Coordinadora- Laura Mabel VDOVSOV, Estela Irma SIMON y Lucila COSTANTINO.-

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión en cada caso.

AVAL



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

-Otorgar el aval académico y aprobar el programa de la siguiente actividad extracurricular:

DENOMINACIÓN: SEMINARIO "EPIDEMIOLOGÍA COMUNITARIA"

EQUIPO DOCENTE: profesores Giovanni TOGNONI y Horacio BARRI (externos) y Graciela BIAGINI.

DURACIÓN: 24 horas.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Sede Ciudad de Buenos Aires.-

-Otorgar el aval académico del Departamento de Ciencias Sociales a la siguiente actividad de extensión:

-Taller del Espacio Cultural de Ciencias Sociales:
"HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA CULTURAL"

RESPONSABLES:

Claudio TUIS (Secretario de Extensión y Vinculación del Departamento)

Mónica FERNANDEZ (Coordinadora del Espacio de la Cultura del Departamento)

Omar GEJO y Amalia TESTA (Director Decano y Vice Directora Decana del Departamento).

COORDINADORES:

María Lidia SORIA (Secretaria de Investigaciones del Departamento)

Mónica FERNANDEZ (Coordinadora del Espacio de la Cultura del Departamento)

Daniel LANSON (Coordinador de la Unidad de Comunicación Audiovisual del Departamento).

Daniel DOMINGUEZ (Responsable de enlace con Medios de Prensa)

-Servicio de Orientación Integral en problemas de familia y menores. La coordinación de dicho servicio, aprobado por Disposición CD-CS N° 112/91, estaba a cargo de la profesora Susana ALMEIDA, quien accedió al beneficio jubilar, desvinculándose de la Universidad. Las docentes Claudia GARAVANO y Claudia MENEGUEZ, pertenecientes al área de Derecho de la Familia y de la Niñez de la División Derecho del Departamento e integrantes del Programa de Investigación



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

"Cambios y Eventos en el Curso de la Vida (CEVI), asumirán la coordinación, en reemplazo de la profesora Susana ALMEIDA. Se recomienda avalar el cambio de dirección propuesto. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión e cada caso.

-DE INVESTIGACIÓN Y IV NIVEL: No hay informe.

-DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y DISCIPLINA

El presidente de la Comisión da lectura al informe.

La comisión recomienda:

-Avalar las justificaciones de inasistencias presentadas por los docentes que se mencionan a continuación, correspondientes a los días que en cada caso se determinan:

-CANTO, María Adela: los días 1° y 9 de junio de 2014.-

-MIÑO VARGAS, Daniel Fernando: el día 14 de mayo de 2014.-

-Proponer al Sr. Rector de la Universidad se otorgue licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la docente María Pilar FUENTES a partir del 21 de abril de 2014 y mientras dure su desempeño en el cargo, encuadrándose en el artículo 14 inciso b) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente.-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Viviana ZENOBI, por el período comprendido entre el 7 y el 11 de abril de 2014, con motivo de su participación en el "XXV Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales", en la Universidad Autónoma de Barcelona. Autorizar se otorgue a la docente Viviana ZENOBI la suma de \$ 300,00.- (PESOS TRESCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales División Geografía.

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente María Lidia SORIA los días 10 y 11 de abril de 2014, con motivo de su participación en la "III° Jornada de Extensión del Mercosur", en la Universidad



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

Nacional del Centro de la Pcia. de Buenos Aires. Autorizar se otorgue a la docente María Lidia SORIA la suma de \$ 100,00.- (PESOS CIEN) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, División Geografía.

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Cristina Teresa CARBALLO por el período comprendido entre el 5 y el 10 de mayo de 2014, con motivo de su participación en el Décimo Primer Ciclo del Programa Multidisciplinario de Formación Continua para Doctores en Ciencias Sociales, Humanidades y Arte, en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Autorizar se otorgue a la docente Cristina Teresa CARBALLO la suma de \$ 500,00.- (PESOS QUINIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, División Geografía.

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Bibiana Leonor VILÁ, por el período comprendido entre el 30 de mayo y el 10 de junio de 2014, con motivo de su participación en el "14° Congress of the International Society of Ethnobiology", en Buthan. Autorizar se otorgue a la docente Bibiana Leonor VILÁ la suma de \$ 700,00.- (PESOS SETECIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, División Geografía.

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Bibiana Leonor VILÁ por el período comprendido entre el 26 de abril y el 2 de mayo de 2014, con motivo de su participación en el "IX Congreso Mexicano de Etnobiología", en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. Autorizar se otorgue a la docente Bibiana Leonor VILÁ la suma de \$ 500,00.- (PESOS QUINIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, División Geografía.

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Brisa VARELA, por el período comprendido entre el 8 y el 23 de mayo de 2014, con motivo de la obtención de una beca en el marco del Programa *Erasmus Mundus* de la Unión Europea para el Máster *Erasmus Mundus* en Estudios de las Mujeres y de Género (GEMMA), en la Universidad de Granada, España. Autorizar se otorgue a la docente Brisa VARELA la suma de \$ 800,00.- (PESOS OCHOCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, División Geografía.

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente María Rosa BATALLA por el período comprendido entre el 29 de abril y el 14 de mayo de 2014, con motivo de su participación en el "XIII Coloquio Internacional de Geocrítica: El control del espacio y los espacios de control", en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, España. Autorizar se otorgue a la docente María Rosa BATALLA la suma de \$ 500,00.- (PESOS QUINIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, División Geografía.

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente María Esther GOMEZ por el período comprendido entre el 6 y el 10 de mayo de 2014, con motivo de su participación en las "III Jornadas Nacionales de Investigación en Geografía Argentina" y "IX Jornadas del Centro de Investigaciones Geográficas", en la Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Buenos Aires. Autorizar se otorgue a la docente María Esther GOMEZ la suma de \$ 500,00.- (PESOS QUINIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, División Geografía.-

-Aceptar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Elda Viviana TANCREDI por el período comprendido entre el 23 y el 26 de julio de 2014, con motivo de su participación en la "2014 FLACSO-ISA Conference: Global and Regional Powers in a Changing World", en la Universidad de Buenos Aires. Autorizar se otorgue a la docente Elda Viviana TANCREDI la suma de \$ 300,00.- (PESOS TRESCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, División Geografía.

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por el docente Jorge Osvaldo MORINA por el período comprendido entre el 7 y el 9 de mayo de 2014, con motivo de su participación en las "III Jornadas Nacionales de Investigación en Geografía Argentina" y "IX Jornadas del Centro de Investigaciones Geográficas", en la Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Buenos Aires. Autorizar se otorgue al docente Jorge Osvaldo MORINA la suma de \$ 500,00.- (PESOS QUINIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, División Geografía.-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Liliana Edelmys VAZQUEZ, por el período comprendido entre el 4 y el 6 de junio de 2014, con motivo de su participación en las Jornadas "Día Mundial del Ambiente", en la C.A.B.A. Autorizar se otorgue a la docente Liliana Edelmys VAZQUEZ la suma de \$ 400,00.- (PESOS CUATROCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, División Derecho.

-Aceptar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Clara María MINAVERRY, por el



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

período comprendido entre el 28 y el 31 de octubre de 2014, con motivo de su participación en el "I Congreso Latinoamericano sobre Conflictos Ambientales", en la Universidad Nacional de General Sarmiento. Autorizar se otorgue a la docente Clara María MINAVERRY la suma de \$ 500,00.- (PESOS QUINIENOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, División Derecho.

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Natalia Patricia TORCHIA por el período comprendido entre el 26 y el 30 de mayo de 2014, con motivo de su participación en la IV Sesión "IGNITE Stage" de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres de las Américas, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente María Lidia SORIA por el período comprendido entre el 2 y el 4 de junio de 2014, con motivo de su participación en la "XXIV Reunión Plenaria de ANFHE", en la Universidad Nacional de San Luis.-

Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Ximena López por el período comprendido entre el 27 y el 31 de mayo de 2014, con motivo de cursar un Seminario del Programa de Doctorado en Trabajo Social, en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por el docente Héctor Raúl BARTHELEMY los días 29 y 30 de mayo, con motivo de su participación en dos actividades académicas organizadas por la Asociación de Recursos Humanos de la Argentina (ADRHA), en la C.A.B.A.-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Inés GONZALEZ, los días 29 y 30 de mayo de 2014, con motivo de su participación en dos



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

actividades académicas organizadas por la Asociación de Recursos Humanos de la Argentina (ADRHA), en la C.A.B.A.-

-Proponer al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Luján la aprobación la licencia con goce de haberes por atención de un miembro de su grupo familiar, solicitada por la docente Nancy Adelma GIACCHINO, los días 4 y 5 de junio de 2014.

-Proponer al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Luján la aprobación de la licencia con goce de haberes por atención de un miembro de su grupo familiar, solicitada por el docente Alfredo Juan BACIGALUPPI, por el período comprendido entre el 27 de mayo y el 23 de junio de 2014.

-Proponer al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Luján la aprobación de la extensión de la licencia con goce de haberes por razones de salud, solicitada por la docente Rosana Elisabet ZANCA hasta el día 16 de abril de 2014.-

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión en cada caso.

7) RATIFICACIÓN DE DISPOSICIONES DICTADAS AD REFERENDUM DEL CDD:

-054/14: Otorgar el aval académico del Departamento de Ciencias Sociales a la siguiente actividad:

JORNADA SOBRE CRISIS INTERNACIONALES Y SU IMPACTO EN LA ARGENTINA

RESPONSABLES: S. Beatriz GOLDWASER y Pablo FUCCI.

DISERTANTES: Profesores Omar GEJO, Jorge O. MORINA y Pablo FUCCI.

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN: 4 de junio de 2014, Centro Regional Campana.-

-055/14: Dar de alta la docente Patricia Haydee MORETTI en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la División Trabajo Social, a partir del 1° de Mayo y hasta el 30 de Junio de 2014.-

-056/14: Modificar la situación de revista de la docente Alejandra Daniela VALVERDE de un cargo interino de Ayudante de Primera con carácter Ad- Honorem a un cargo interino de



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

Ayudante de Primera con dedicación simple, en la División Economía, a partir del 1° de Abril y hasta 31 de Diciembre de 2014.-

-057/14: Modificar la situación de revista de la docente Gabriela Alejandra NOBUA de un cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación simple a un cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, en la División Administración, a partir del 1° de Junio de 2014 y mientras se encuentre en vigencia su condición como docente ordinario.-

-058/14: Dar de alta a la docente Carolina Lucía QUAGLIA en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple, en la División Historia, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

-059/14: Dar de alta al docente José Luis DI SILVIO en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple, en la División Información Contable, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

-060/14: modificar la situación de revista del docente Santiago CABRERA de un cargo interino de Ayudante de Primera con carácter Ad- Honorem a un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple, en la División Información Contable, a partir del 1° de Junio y hasta 31 de Diciembre de 2014.-

-061/14: Dar de alta al docente Germán Norlindo ALVAREZ en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la División Información Contable, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Agosto de 2014.-

-062/14: Dar de alta al docente Julián Esteban GOVEA BASCH en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la División Epistemología y Metodología, a partir del 1° de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

-063/14: Dar de alta al docente Hernán Gonzalo VALENCIA en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple,



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

"2014 – Año de homenaje al Almirante
Guillermo Brown en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

en la División Geografía, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

-064/14: Distribución de la Partida de viáticos entre las Divisiones del Departamento.

El Secretario Administrativo del Departamento explica los fundamentos del dictado de cada una de las disposiciones.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad la ratificación de las disposiciones PC-CS N° 054/14, 055/14, 056/14, 057/14, 058/14, 059/14, 060/14, 061/14, 062/14, 063/14 y 064/14.

Sin más temas para considerar, a las 14,45 horas finaliza la sesión.-----